



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 196/14
Salta, 08 de agosto de 2014
EXPEDIENTE N° 6568/14

VISTO: La nota presentada por la Directora General Académica, Sra. Norma A. Vilca mediante la cual solicita autorización para llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Comercialización I de la carrera de Licenciatura en Administración, a dictarse en el segundo cuatrimestre 2014. para asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la sede Regional Sur Metan Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario cubrir en forma interina este cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para que las clases correspondientes al segundo cuatrimestre 2014 se desarrollen normalmente.

EI dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 6 del presente expediente.

LO resuelto por el Consejo Directivo en su reunión extraordinaria N° 01/14 de fecha 07/08/2014

LA Res. N° 280/89 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos.

QUE se deberá exceptuar todos los plazos de la reglamentación antes mencionada, en virtud de agilizar los trámites del concurso dado que las clases comenzaron el 11.08.14.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Comercialización I de la carrera de Licenciatura en Administración, a dictarse en el segundo cuatrimestre 2014, en la sede Regional Sur Metan Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubre por concurso regular

ARTICULO 2°.- DESIGNAR la siguiente Comisión Asesora que entenderá en el llamado aprobado por el Art. 1 de la presente Resolución:

DIB CHAGRA ADRIAN	TITULAR
ULLOA PATRICA	TITULAR
TEJERINA EDUARDO	TITULAR
HERRERA BAUAB JOSE	SUPLENTE
DIAZ GUZMAN MARIA FERNANDA	SUPLENTE
SACHETTA MARIANA	SUPLENTE



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 3°.- Establecer los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, para los aspirantes a dicho llamado:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD: del 11 al 13 de agosto de 2014.**
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN:**
14 al 19 de agosto de 2014 en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de 11:00 a 15:00 horas y en la Sede Regional Sur Metan Rosario de la Frontera sita en Avda Palau de 14 a 20 horas
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 19 de agosto de 2014 a horas 15:00 en Salta Capital y a hs. 20 en la ciudad de Rosario de la Frontera.
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS:** 20 y 21 de agosto de 2014
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN:** 22 de agosto de 2014 hasta horas 17:00

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que en caso de no contar con inscriptos al cierre de inscripción previsto en el Art. 5 de la presente resolución, los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, para una nueva convocatoria a los aspirantes a dicho llamado:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD: del 20 al 22 de agosto de 2014.**
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN:**
22 de agosto de 2014 en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de 11:00 a 15:00 horas y en la Sede Regional Sur Metan Rosario de la Frontera sita en Avda Palau de 14 a 20 horas
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 22 de agosto de 2014 a horas 15:00 en Salta Capital y a hs. 20 en la ciudad de Rosario de la Frontera
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS:** 25 y 26 de agosto de 2014
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN:** 27 de agosto de 2014 hasta horas 17:00

ARTICULO 5°.- IMPUTAR los gastos que demande la presente designación a la Res. CS N° 574/10 mediante la cual se aprobó el Convenio ME 1120/10.

ARTICULO 6°.- HAGASE SABER a la Dirección de la Sede Regional Sur Metan Rosario de la Frontera, los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa